

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 13 DEL 2013

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT.:

DECRETO Nº _3453_/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1189 del 25.07.2011 presentada por Don (a)MARIA FAJARDO SANCHEZ Con domicilio particular

El Informe Interno Nº 140 de fecha 11.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1000 de fecha 30.08.2011 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 178 de fecha 13.03.2013, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)MARIA FAJARDO SANCHEZ, Rut , la Patente Comercial de con domicilio particular en VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL Nº 2-15778 que funcionara en local ubicado en MACKENNA Nº 1851 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013

anotese, comuniques Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)